

CIRCULAR

APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD **PUESTOS DE FLORES**, TEMPORADA 2023

PLAZO de presentación de la SOLICITUD:

Desde el 7 al 24 de septiembre de 2023, inclusive

RECOGIDA DE LA SOLICITUD (De L a V, excepto festivos)

- MÓSTOLES DESARROLLO, Centro de Empleo y Promoción Económica "Tierno Galván".
C/ Pintor Velázquez, nº 68, de 9:00 a 14:30. Tel: 91 685 30 90.
- Juntas de distrito del Ayuntamiento:
 - o Junta de Distrito Nº 1 (Centro) C/ San Antonio 2, planta baja.
 - o Junta de Distrito Nº 2 (Norte-Universidad) C/ Av. Alcalde de Mostoles 34 c/v C/Violeta.
 - o Junta de Distrito nº 3 (Sur-este) C/ Libertad 34, post., 1ª
 - o Junta de Distrito nº 4 (Oeste) Calle Pintor Velázquez, 68.
 - o Junta de Distrito nº 5 (Coimbra-Guadarrama) Calle Cedros 71.
 - o Junta de Distrito nº 6 (PAU 4) Plaza del Sol 3.
- En la página web del Ayuntamiento de Mostoles: www.mostoles.es (entrar en la Sede electrónica, pinchar en Tablón de Anuncios que aparece en el menú de la derecha de la página, pinchar en venta ambulante, pinchar en puestos de temporada, pinchar en puestos de flores temporada)

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (Excepto festivos)

- Lugar:
 - o En el Registro General del Ayuntamiento (Plaza de España s/n):
 - De L a V de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.
 - o En las Juntas de Distrito del Ayuntamiento:
 - De L a V de 9:00 a 20:00.
- Documentación requerida con la solicitud:
 - o Fotocopia del DNI, en vigor.
 - o Para comunitarios o extranjeros: Permiso comunitario, permiso de residencia y trabajo por cuenta propia, en vigor.
 - o Fotocopia del CIF si es persona jurídica y del DNI de su representante, en vigor.
 - o Fotocopia del documento de constitución de la entidad y, en su caso, debidamente inscrita.

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACION SUJETA A:

- La aportación de la documentación relacionada en la Cláusula Séptima de las Bases.
- Plazo aportación documentación: **Hasta el 10 de octubre de 2023, inclusive**

REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Se revocará la autorización de los adjudicatarios que no hayan presentado la documentación requerida dentro del plazo.